



Aviso sobre prácticas de privacidad

Fecha de entrada en vigor: 24/11/2025

Este aviso describe cómo se puede utilizar y divulgar la información médica, de salud, de salud conductual, de vivienda/residencia de apoyo, de apoyo comunitario y de rehabilitación social relacionada con usted, y cómo puede acceder a esta información. Léalo detenidamente.

Entendemos que la información médica sobre usted es personal y nos comprometemos a protegerla. Su historial de atención y servicios se crea para ayudarnos a brindarle una atención de calidad, así como para cumplir con los requisitos legales.

1. Quiénes somos

BHcare proporciona atención y servicios integrales a través de múltiples programas, entre los que se incluyen:

- Servicios ambulatorios/clínicos
- Programas de vivienda y residenciales de apoyo
- Servicios de violencia doméstica
- Servicios de rehabilitación social
- Servicios de empleo
- Servicios de apoyo comunitario

2. Información cubierta por este aviso

Este aviso se aplica tanto a la información médica protegida (PHI) como a la información de identificación personal (PII), que incluye cualquier dato que pueda identificarle, directa o indirectamente, incluyendo:

- Datos personales (nombre, dirección, teléfono, fecha de nacimiento)
- Información sobre salud o asesoramiento
- Notas del caso, planes de tratamiento, registros de medicación
- Información sobre viviendas de apoyo

3. Nuestras obligaciones legales

BHcare está obligada por ley a:

- Mantener la privacidad y seguridad de su información
- Proporcionarle este aviso en el que se describen nuestras prácticas de privacidad
- Cumplir con los términos de este Aviso tal y como están actualmente en vigor
- Notificarle de inmediato si se produce una infracción que pueda haber comprometido su privacidad

BHcare cumple con:

- HIPAA (45 CFR Partes 160 y 164)
- 42 CFR Parte 2
- Ley contra la Violencia hacia las Mujeres (VAWA) (34 U.S.C. §12291(b)(2))
- Ley de Prevención y Servicios contra la Violencia Familiar (FVPSA) (42 U.S.C. §10406(c)(5); 45 C.F.R. Partes 1370.4(d), 1370.30)
- Estatutos Generales de Connecticut §52-146k
- Leyes de confidencialidad en materia de salud mental de Connecticut (C.G.S. §17a-540–§17a-548)
- Leyes de confidencialidad sobre el VIH (C.G.S. §19a-581–§19a-583)
- Normas estatales y de acreditación pertinentes

Cuando las leyes difieren, BHcare aplica la norma que ofrece la mayor protección de la privacidad.

BHcare se compromete a:

- Limitar el acceso del personal a la información mínima necesaria
- Limitar todas las divulgaciones al mínimo necesario
- Notificarle de inmediato cualquier infracción que pueda comprometer su privacidad

4. Comprensión de la HIPAA

La Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA) es una ley federal que establece:

- Normas para la privacidad, seguridad y confidencialidad de la información médica personal.
- Normas que rigen cómo los proveedores de servicios sanitarios y humanos pueden utilizar y divulgar esa información.
- Los derechos de las personas a acceder, revisar y corregir sus registros y a controlar la mayoría de las divulgaciones de su información.

BHcare opera como una entidad cubierta por la HIPAA y aplica las protecciones de la HIPAA en todos sus programas. Todos los empleados, contratistas, estudiantes y voluntarios reciben formación sobre confidencialidad y deben proteger su privacidad.

BHcare exige a sus socios comerciales (auditores, consultores, proveedores, financiadores que realizan supervisiones) que firmen acuerdos en los que se comprometen a cumplir las leyes de privacidad.

5. Protecciones especiales para servicios sensibles

BHcare reconoce que ciertos tipos de información requieren una mayor confidencialidad debido a las protecciones legales y al daño potencial que podría causar su divulgación. Esto incluye información relacionada con:

- Tratamiento de salud mental
- Servicios para trastornos por consumo de sustancias
- Estado serológico respecto al VIH/SIDA

Las protecciones adicionales para estos servicios son las siguientes:

- **Estatutos Generales de Connecticut §17a-540 – §17a-548:** Confidencialidad de los registros de tratamiento de salud mental de las personas que reciben servicios de programas autorizados
- **HIPAA (45 CFR Parte 164):** Exige la privacidad de la información médica identificable individualmente
- **42 CFR Parte 2:** Protege los registros de los pacientes en los programas de trastornos por consumo de sustancias que reciben ayuda federal; prohíbe la divulgación sin consentimiento por escrito, excepto en casos de emergencia o cuando lo exija la ley
- **Estatutos Generales de Connecticut §19a-581 – §19a-583:** Exige el consentimiento para la divulgación de información relacionada con el VIH; limita el uso y la divulgación a fines específicos.
- **VAWA (34 U.S.C. §12291(b)(2)) y FVPSA (42 U.S.C. §10406(c)(5)):** Prohíben la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento por escrito, excepto cuando lo exija la ley o una orden judicial.

6. Cómo podemos utilizar y divulgar su información

Podemos utilizar y divulgar información sobre usted solo según lo permita la ley y la política del programa. Las siguientes categorías describen algunas de las diferentes formas en que podemos utilizar o divulgar su PHI/PII sin su autorización previa. Aunque no se mencione específicamente a continuación, BHcare puede utilizar y divulgar su PHI/PII según lo permita o exija la ley, o según lo autorice usted:

a. Coordinación de tratamientos y servicios

Podemos utilizar y compartir la información según sea necesario para proporcionar y coordinar y/o supervisar su atención internamente y para apoyar nuestras operaciones de atención médica, incluyendo, entre otras cosas, la realización de revisiones de casos clínicos, revisiones de incidentes críticos, auditorías de historiales y consultas de casos.

b. Pago

Si los servicios requieren facturación, podemos utilizar la información (incluida la PHI/PII) para procesar los pagos de facturación, verificar la elegibilidad o cumplir con los contratos de los financiadores.

c. Operaciones de atención médica, calidad y cumplimiento

El personal interno de BHcare encargado de la mejora de la calidad, el cumplimiento normativo y la administración puede acceder a la información según sea necesario para realizar:

- Garantía de calidad y evaluación de programas;
- Cumplimiento normativo y supervisión reglamentaria;
- Auditorías internas y gestión de riesgos;
- Supervisión y formación del personal.

El acceso se limita a la información mínima necesaria. Este personal está sujeto a acuerdos de confidencialidad y a las leyes federales y estatales de privacidad.

Si se comparte información con auditores, financiadores o entidades de supervisión (cuando lo permita la ley), BHcare lo hace únicamente en virtud de acuerdos de asociación comercial (BAA), que exigen a dichas entidades:

- Protejan su información de acuerdo con las Normas de Privacidad y Seguridad de la HIPAA (45 C.F.R. Partes 160 y 164);
- Utilicen la información solo para los fines autorizados; y
- Protejan y devuelvan o destruyan la información una vez completada su revisión.

d. Recordatorios de citas o coordinación de la atención

Podemos ponernos en contacto con usted para recordarle citas, realizar un seguimiento o coordinar servicios utilizando únicamente los métodos de contacto que usted haya aprobado.

e. Actividades de salud pública

Podemos divulgar su PHI o PII a una autoridad de salud pública que esté autorizada por ley para recopilar o recibir dicha información con los siguientes fines:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades
- Notificar fallecimientos
- Notificar casos de abuso o negligencia de niños o adultos
- Notificar a las personas la retirada de productos
- Notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda correr el riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección

7. Deber de advertir y proteger

Según la legislación y las normas éticas de Connecticut, el personal de BHcare tiene el «deber de advertir y proteger» cuando existe un riesgo claro e inminente de daño grave para usted u otras personas. En tales casos, BHcare puede revelar información limitada a:

- Las víctimas potenciales identificadas;
- Las fuerzas del orden; o
- Otras personas necesarias para prevenir daños

Esta excepción se aplica de forma restrictiva y solo se utiliza cuando es necesario para proteger la vida o la seguridad.

Todas las divulgaciones realizadas en virtud de esta obligación se limitan a lo necesario para prevenir daños previsibles y se documentan en su expediente.

8. Otras divulgaciones permitidas o exigidas por la ley

Podemos utilizar o divulgar su información sin autorización por escrito solo en circunstancias limitadas:

a. Órdenes judiciales o requisitos legales

Si un tribunal de jurisdicción competente emite una orden válida, es posible que se nos exija divulgar información limitada. Haremos todo lo posible por notificárselo y proteger su confidencialidad en la mayor medida posible. Solo se divulga la información mínima necesaria.

b. Denuncia obligatoria

El personal de BHcare tiene la obligación de informar según la ley de Connecticut y debe informar de cualquier sospecha de abuso o negligencia de un niño, una persona mayor o una persona con discapacidad.

c. Emergencias de salud pública o seguridad

Podemos divulgar información a las autoridades competentes si es necesario para prevenir o responder a una amenaza grave para la salud o la seguridad.

d. Actividades de supervisión y auditoría

Como se ha indicado anteriormente, la información compartida con organismos de supervisión (para auditorías, control del cumplimiento o evaluación) está cubierta por acuerdos de socios comerciales que obligan a dichas entidades a mantener el pleno cumplimiento de la HIPAA.

e. Información anonimizada o agregada

Podemos utilizar datos anonimizados para fines de investigación, evaluación de programas o estadísticos, cuando lo permita la ley. No se incluirá ninguna información identificativa.

9. Intercambio de información con socios comunitarios

- BHcare puede compartir datos agregados y anonimizados con socios comunitarios para fines tales como:
 - Evaluación de programas e investigación
 - Formación, mejora de la calidad o requisitos de presentación de informes
- La información de identificación personal (PII) nunca se comparte con socios comunitarios sin su consentimiento explícito, limitado en el tiempo y por escrito, excepto cuando lo exija la ley.
- Los socios que comparten ubicación con BHcare pueden trabajar en colaboración, pero no comparten información identificativa entre agencias sin su consentimiento expreso por escrito

10. Sus derechos de privacidad

Usted tiene derecho a:

- **Inspeccionar y copiar** su información dentro de los límites permitidos por la ley.
- **Solicitar modificaciones** para corregir inexactitudes.
- **Solicitar restricciones** sobre determinados usos o divulgaciones.
- **Solicitar comunicaciones confidenciales**, como métodos de contacto alternativos.
- **Recibir un informe de las divulgaciones** no relacionadas con el tratamiento, el pago o las operaciones.
- **Recibir una copia impresa** de este aviso en cualquier momento.

Para ejercer estos derechos, póngase en contacto con el responsable de privacidad de BHcare (véase la sección 12).

11. Cómo protegemos su información

BHcare utiliza múltiples medidas de seguridad para proteger su información:

- *Medidas de seguridad administrativas:* formación del personal, acuerdos de confidencialidad y políticas.
- *Medidas de seguridad técnicas:* sistemas protegidos con contraseña, servidores seguros, correo electrónico cifrado.
- *Medidas de seguridad físicas:* archivos bajo llave, áreas de acceso restringido, políticas de control de visitantes.

Todo el acceso interno se registra y supervisa. El acceso o la divulgación no autorizados se investigan y, si es necesario, se denuncian como incumplimiento de la HIPAA a las personas y autoridades afectadas.

BHcare se compromete a proteger siempre su privacidad y confidencialidad. No divulgaremos ni revelaremos su información sin uno de los siguientes requisitos:

- Su autorización o consentimiento válido, por escrito y con límite de tiempo;
- Una orden judicial válida, una citación u otra orden legal.
- Una excepción legalmente reconocida en virtud de la legislación federal o estatal (por ejemplo, obligación de advertir, denuncia obligatoria).

12. Presentación de una queja u obtención de más información

Si tiene alguna pregunta o cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede ponerse en contacto con:

Responsable de privacidad de BHcare

Brandi Sabato, MS, LPC, directora de Cumplimiento y responsable de Privacidad
(203) 800-7130
complyline@bhcare.org

o

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., Oficina de Derechos Civiles (OCR)

Línea gratuita: 1-800-368-1019

Sitio web: <https://www.hhs.gov/ocr>

No sufrirá represalias por presentar una queja.

13. Acuse de recibo

Reconozco que he recibido y tenido la oportunidad de revisar el Aviso de prácticas de privacidad de BHcare.

Nombre del cliente: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre del tutor: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre/cargo del personal: _____

Firma: _____ Fecha: _____

14. Formatos alternativos

Este aviso está disponible en formatos alternativos (otros idiomas, letra grande, braille) previa solicitud. Se proporcionará asistencia sin cargo alguno.